RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 051/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED, EN EL MARCO DEL PROCESO ID 384.774, PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PINTURA DEL EDIFICIO DE LA FCE" EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 08 de octubre de 2020.

VISTO: *La Ley N° 3.385/07, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo;*

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

El llamado a Contratación Directa para "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Pintura del Edificio de la FCE" ID N° 384.774, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado la resolución por la cual se le adjudica a la empresa* ***PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED,*** *el llamado ID N° 384.774, para "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Pintura del Edificio de la FCE" por el monto de Gs. 97.240.500 (guaraníes noventa y siete millones doscientos cuarenta mil quinientos).*

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.

Que, la ***Ley 3385/07,*** *establece en su "****Artículo 39.-*** *Son atribuciones y deberes del Decano:* ***a)*** *ejercer la representación de la Facultad…", así también el mismo artículo en su inc.* ***g)*** *"administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes...".*

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, *en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;*

RESUELVE:

Art. 1º. ***ADJUDICAR,*** *a la empresa* ***PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED****, el llamado ID 384.774,* ***"Servicio de Mantenimiento, Reparación y Pintura del Edificio de la FCE",*** *por un monto total de Gs. 97.240.500 (guaraníes noventa y siete millones doscientos cuarenta mil quinientos), para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU ÑOTY REKAVO
2007

Escaneado con CamScanner

Art. 2º. ***AUTORIZAR,*** *a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.*

Art. 3º. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU ÑOTA MEKAVO
2007

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano

Escaneado con CamScanner